

ANÁLISIS Y PROPUESTAS

PARA EL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

Septiembre de 2017

INDICE

PRESENTACIÓN	3
RETOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	4
MEJORAR EL PROPIO DISEÑO Y CONDICIONES GENERALES DEL SISTEMA.....	4
NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL ALUMNADO.	5
NECESIDADES DEL PROFESORADO	8
NECESIDADES DEL EQUIPO DIRECTIVO	9
NECESIDADES DE LAS FAMILIAS	9
RESPUESTAS A ESTOS RETOS.....	9
EDUCACIÓN Y SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.....	10
LA PSICOLOGÍA MEJORA EL SISTEMA EDUCATIVO	12
FORMACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS.....	12
FUNCIONES DE LOS PSICÓLOGOS EDUCATIVOS.....	12
BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS EDUCATIVOS.....	13
1. <i>Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje</i>	13
2. <i>Apoyo a la promoción de estudiantes saludables.</i>	14
3. <i>Creación de un clima escolar positivo y seguro.</i>	14
4. <i>Fortalecimiento de la relación familia-escuela.</i>	14
5. <i>Mejora de los procesos de evaluación y de incorporación de cambios.</i>	15
EJEMPLOS DE INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EDUCATIVAS EN ESPAÑA	15
EJEMPLOS DE INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES	16
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN MULTIPROFESIONALES.....	18
A) CREACIÓN DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN MULTIPROFESIONALES	18
B) REFORMA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	19
CONCLUSIONES.....	21
REFERENCIAS	24

PRESENTACIÓN

Son muchas e interesantes las comparecencias que se han producido durante el año 2017 en la Subcomisión del Congreso de los Diputados en relación con la elaboración de un Gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación, aportando abundante información. Por tanto, no vamos a insistir detalladamente en lo ya planteado por otros comparecientes, y centraremos el presente documento en lo que tiene relación más directa con las aportaciones que podemos hacer desde la Psicología. Lo plasmaremos de manera resumida, tratando de facilitar los trabajos para lograr dicho Pacto, si bien quedamos a disposición de los legisladores y responsables gubernamentales para ampliar aquellas cuestiones que sean de su interés. En todo caso, y como solicitamos al Congreso en marzo de 2017, reiteramos nuestra disposición a comparecer presencialmente ante la Subcomisión para exponer personalmente lo que aquí vamos a sintetizar y poder responder a las preguntas que se nos planteen.

Aunque resulta evidente, no consideramos de más destacar que los análisis y propuestas que exponemos están basados en el conocimiento y evidencia científica de la Psicología, así como en nuestra experiencia profesional.

La Psicología es *la ciencia que estudia el comportamiento humano* y se trata de una disciplina consolidada en todos los países desarrollados, que viene realizando aportaciones constantes que son aplicadas en el ámbito educativo. A este respecto, por ejemplo, se puede señalar que el concepto de "competencias", clave actualmente en Educación, tiene su origen tal y como se conoce actualmente en los desarrollos de la Psicología y, en concreto, arranca en los años 70 del pasado siglo con las aportaciones realizadas por el psicólogo norteamericano de la Universidad de Harvard, David McClelland. Otro ejemplo de aportación innovadora, de las muchas que se pueden citar, es el conocido programa finlandés KiVa contra el acoso escolar, que fue desarrollado en la Universidad de Turku por un equipo dirigido por las profesoras de Psicología Educativa Christina Salmivalli y Elisa Poskiparta¹. Desde sus orígenes, la Psicología tiene como uno de sus campos principales de estudio y aplicación el ámbito educativo, junto al sanitario y laboral.

Por otra parte, el Consejo General de Colegios oficiales de Psicólogos de España consta de 23 Colegios: uno por cada Ciudad y Comunidad Autónoma, exceptuando Andalucía y Canarias que tienen dos, y el País Vasco que tiene 3, uno por cada territorio foral. Somos casi 70.000 psicólogas y psicólogos los inscritos en nuestros Colegios, que ejercemos nuestra profesión en muy variados ámbitos. Uno de ellos son las consultas privadas de Psicología, a las que acuden las personas con problemáticas psicológicas, entre ellas los individuos de la comunidad educativa que acuden a consulta por las dificultades que encuentran en el contexto escolar. Así, por ejemplo, la Fundación ANAR, en su *II Estudio sobre acoso escolar y cyberbullying*², informa que los psicólogos tenían conocimiento del problema de acoso que estaban sufriendo en el 39,9% de los casos que fueron atendidos telefónicamente en 2016. Además, hay que destacar que unos 6.000 licenciados o graduados en Psicología están contratados como orientadores en el sistema educativo³, muchos de los cuales están colegiados y forman parte de la *División de Psicología Educativa* de nuestra Organización Colegial⁴. En consecuencia, tenemos también un conocimiento directo de lo que sucede en los centros educativos, sus problemáticas y lo que podemos aportar para la solución de las mismas.

RETOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

La complejidad de la sociedad del siglo XXI presenta unos desafíos a los que hemos de responder para que la Educación tenga el sentido fundamental de contribuir al desarrollo integral del alumnado y de sus potencialidades, pueda ser competente en los diversos aspectos de su vida y de la sociedad, y sea capaz de actuar con responsabilidad y ética ante las realidades en las que se vea inmerso.

En la actualidad, consideramos que los desafíos en el ámbito educativo en España son amplios y variados, destacándose de manera resumida los siguientes:

Mejorar el propio diseño y condiciones generales del Sistema

- ✓ Contar con una **financiación suficiente** que garantice los recursos materiales y profesionales necesarios para una enseñanza de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones. Así mismo, que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo no se quede sin la atención que necesita, y que el alumnado de familias con menos recursos no tenga que dejar de estudiar⁵.
- ✓ Mejorar la **formación y reconocimiento de los profesionales docentes**.
- ✓ Disminuir las **ratios de alumnado**, que dificultan la atención requerida de todo el alumnado, y evitar la concentración de estudiantes con necesidades educativas especiales en determinadas aulas y centros educativos.
- ✓ Evitar los aumentos de **número de aulas en los centros** educativos respecto a la capacidad para la que fueron originalmente diseñados, ya que masifica los centros, haciéndolos más difíciles de gestionar y reduciendo la disponibilidad de los espacios comunes, con los problemas que ello conlleva.
- ✓ Modificar la impartición de **contenidos excesivos o inadecuados** en los cursos respecto a la capacidad del alumnado para asimilarlos, algo que está sucediendo actualmente en algún curso de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- ✓ Las **altas tasas de repetición de curso** del alumnado son un problema que hay que solventar⁶. Para lograrlo hay que evaluar y detectar tempranamente las causas de las dificultades de aprendizaje, y desarrollar a tiempo medidas de intervención eficaces para superarlas. El profesorado y la familia han de conocer esa información para comprender las características del proceso de aprendizaje y cómo intervenir. Con ello, se han de desarrollar metodologías, realizar adaptaciones curriculares y programar apoyos educativos. La repetición de curso por sí misma, sin aportar medidas a los problemas, no es solución a las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Contar con profesionales de la Orientación Educativa, **Equipos de Apoyo con profesionales** bien cualificados y **con competencias definidas**. Las últimas reformas normativas⁷ permiten que cualquier tipo de licenciado o graduado, cursando el Máster de Formación del Profesorado con la especialidad de Orientación Educativa, pueda presentarse y ser seleccionado para ocupar las plazas de orientador, algo que es inadmisibile. No se puede permitir que titulados que no cuentan con la formación de base necesaria para realizar tareas de evaluación, diagnóstico e intervención, puedan acceder a estas responsabilidades, dado que sus actuaciones profesionales sin cualificación pueden perjudicar a los menores (en algunos casos de manera muy grave, como son los casos extremos de

no prevenir episodios de agresiones o suicidios), o realizar un equívoco asesoramiento al profesorado y a las familias. La reclamación de una Orientación Educativa con profesionales adecuadamente cualificados la venimos planteando desde hace mucho, y a tal efecto suscribimos el "*Manifiesto en defensa de la profesionalidad de la Orientación Educativa*"⁸ nuestra organización colegial y la Conferencia de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE), en el que defendemos que la especialidad de Orientación Educativa debe estar reservada a los licenciados/graduados en Pedagogía y en Psicología (o de la extinta licenciatura en Psicopedagogía).

- ✓ **Recientes investigaciones de los ámbitos de la Psicología Cognitiva y las Neurociencias**, fortalecidas por los elevados desarrollos técnicos y, en particular, de las técnicas de neuroimagen, han permitido conocer in vivo el funcionamiento del sistema nervioso. Esto ha fraguado en la denominada "*Década del Cerebro*" (Pinker, 1997)⁹, la cual nos ha mostrado cómo funciona el cerebro y, con ello, nos facilita poder mejorar los procesos de aprendizaje, al prevenir y adelantarse a las dificultades, al desarrollar el potencial de cada alumno/a, y al atender a las necesidades específicas. En relación al potencial individual, se ha mostrado la existencia de un cierto número de inteligencias humanas relativamente autónomas (lógico-matemática, musical, espacial, emocional, social, etc.; Gardner, 1983¹⁰; 2012¹¹). Un aspecto relevante desde el punto de vista de la Psicología de la Educación es haber destacado **la relevancia de la variabilidad interindividual en el aula**, tanto en inteligencias como por vías diferentes de aprendizaje, demostrando la gran diversidad existente. Por tanto, uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos es tener la capacidad de adaptar el sistema educativo a la transformación necesaria que se requiere para poder aportar el máximo desarrollo humano mediante la implementación de estas investigaciones científicas. Aquí, la Psicología, tiene mucho que aportar.

Necesidades y problemas del alumnado.

- ✓ Aunque el **abandono escolar** está disminuyendo en España, casi dobla la tasa media de abandono escolar en la Unión Europea, con un 19%¹². Las causas de esa reducción estadística pueden estar relacionadas con algunas mejoras educativas, pero sobre todo parecen vinculadas con la disminución de las oportunidades de empleo de los jóvenes respecto a años anteriores (por lo que deciden seguir estudiando), y con el posible impacto de no contabilizar como abandono escolar a los que pasan de la ESO a cursar la FP Básica y la terminan abandonando¹³. En todo caso, según los datos que disponemos, los abandonos que se producen no suelen ser debidos a razones de limitaciones cognitivas, sino a causas conductuales, emocionales y/o sociales. Según manifiesta un estudio¹⁴ con datos recabados a lo largo de 19 años, un 60% de las demandas atendidas por problemas de aprendizaje se basaban en problemas emocionales consistentes en ansiedad, rasgos depresivos, extrema inseguridad, destacada timidez, impulsividad, rasgos obsesivo-compulsivos, sentimientos de inferioridad, privación afectiva, inmadurez emocional (autonomía, confianza en sí mismo e iniciativa, muy por debajo de lo que cabía esperar para su edad cronológica), además de baja autoestima, bien global, o algún aspecto concreto (autoestima académica, social, de su apariencia física, conductual...). Un gran número de alumnado se queda sin atención psicológica y sin respuesta educativa curricular adaptadas a esas causas, por lo que obtienen malos resultados académicos y abandonan los estudios.
- ✓ Según la evaluación PISA de la OCDE¹⁵, el **rendimiento** en matemáticas, lectura y ciencias del alumnado está rayando la media de los países de la OCDE. Ahora bien, en España, casi uno/a de cada tres alumnos/as de 15 años (el 31%) está repitiendo "por primera o por segunda vez" alguno

de los cursos de la ESO. Son 19 puntos porcentuales más que el promedio de países de la OCDE y 16 más que en el conjunto de alumnos/as de la Unión Europea. Atendiendo a varias investigaciones¹⁶, se puede concluir que “los/las alumnos/as repetidores/as muestran ya peores resultados académicos que los no repetidores en la etapa de Primaria, y la brecha entre ambos grupos se incrementa sustancialmente al final de Secundaria”. Además, “se observa un porcentaje mayor de repetidores entre estudiantes que viven en familias monoparentales, hogares de bajo nivel socioeconómico e inmigrantes de primera y segunda generación, grupos todos ellos asociados a niveles más elevados de riesgo de fracaso escolar”.

- ✓ La **diversidad de alumnado** con situaciones que se salen de la normalidad y que requieren apoyos adicionales para prevenir riesgos de desarrollar problemas, así como para facilitar su adecuada evolución psicológica, como son el alumnado:
 - Extranjero incorporado recientemente al sistema educativo.
 - Con diversidad funcional cognitiva, sensorial y/o motriz.
 - De altas capacidades.
 - Con trastorno del espectro autista (TEA).
 - Con trastornos del lenguaje.
 - Con desventajas socioculturales.
 - De escolarización tardía.
 - Con trastornos emocionales.
 - Entre un 14 y 19% de la población infantojuvenil tiene un trastorno de ansiedad (Del Barrio y Carrasco, 2016)¹⁷. La ansiedad interfiere en el proceso de aprendizaje y de socialización, y puede ser tanto causa como efecto del fracaso escolar.
 - La prevalencia de la depresión se estima entre un 4 y un 9% entre los menores (Del Barrio y Carrasco, 2013)¹⁸. La depresión afecta al desarrollo psicológico, social y escolar de los adolescentes (Robles-Piña, 2008)¹⁹. En cerca del 30% de los casos, la depresión en niños/as y adolescentes continúa en la edad adulta, lo que conduce a un desajuste social a largo plazo y aumenta el riesgo de suicidio (NICE, 2005)²⁰. La detección precoz de las emociones negativas mejora su pronóstico. La promoción de una regulación emocional equilibrada y la detección de emociones negativas que impiden el aprendizaje son metas a conseguir en el ámbito educativo.
 - Las tasas de ansiedad y depresión han aumentado un 70% en los últimos 25 años²¹.
 - Con problemas de conducta.
 - Se ha incrementado el número de las demandas por esta problemática, convirtiéndose en la principal causa de consulta. Una situación que tiene un gran impacto familiar y escolar, con alta prevalencia entre los 13 y 16 años, y que se da entre el 3 y 8% de los menores²².
 - Con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
 - El número de diagnósticos de TDAH se ha incrementado notablemente en los últimos años (Balbuena, 2017)²³. No siempre se hace un buen diagnóstico diferencial, confundiéndose en muchas ocasiones con otras conductas englobadas en otros trastornos. Justificar comportamientos agresivos o problemáticos por el diagnóstico TDAH, o elegir la prescripción farmacológica como principal o única medida de intervención, impide que el alumnado aprenda posibles regulaciones de la atención y la actividad en función del contexto.
- ✓ Hay un incremento del **acoso escolar y ciberbullying** (Garaigordobil, 2013)²⁴, repercutiendo grave y negativamente sobre las víctimas y agresores (Fundación ANAR, 2017)²⁵, así como en la calidad de la convivencia escolar. Esta problemática genera problemas psicológicos (ansiedad, tristeza, soledad, aislamiento, baja autoestima) en más del 90% de las víctimas, llegando a existir ideación o

intentos de suicidio y/o autolesiones en cerca de un 10% de estos. Esto exige una respuesta contundente en prevención e intervención, para lo que es fundamental contar con el conocimiento especializado sobre las causas y mantenimiento de estas conductas, así como los programas y personal de intervención eficaces, tanto para las víctimas y espectadores, como para los agresores, que son menores en riesgo. Según los datos de 2016 en los casos atendidos por la Fundación ANAR, hasta un 18% de las víctimas recibió atención psicológica, y se han incrementado las consultas a los psicólogos por este tema hasta un 39,9% de dichos casos.

- ✓ La **prevención de la violencia de género** es una cuestión que merece una atención especial. En la etapa de Educación Primaria se consolida la conducta del “buen trato” o queda reforzado el “mal trato” de modo que, en la Educación Secundaria, con el inicio de las primeras relaciones de pareja, se dan las primeras manifestaciones de la misma. El diseño de intervenciones psicoeducativas en el currículum ordinario facilitaría el aprendizaje de las conductas de “buen trato” y el abordaje preventivo de las conductas agresivas.

Algunos estudios muestran que los agresores suelen presentar carencias psicológicas significativas, como sesgos cognitivos -pensamientos distorsionados sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer, principalmente (dificultades de comunicación, irritabilidad y una falta de control de los impulsos), así como otras dificultades específicas (abuso de alcohol y celos patológicos) (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003²⁶; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997²⁷; Fernández-Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005²⁸). Estudios muestran que trabajar sobre aspectos emocionales tales como la autoestima, la regulación emocional, asertividad o empatía, (todos componentes de lo que llamamos inteligencia emocional) reducen las conductas de maltrato en maltratadores. Por tanto, debemos realizar en la escuela una educación basada en la igualdad que prevenga este tipo de comportamientos en el vida adolescente y adulta y, así, prevenir realmente la violencia de género.

No obstante, la actual ley educativa española elimina de facto los contenidos transversales para trabajar por competencias, y no consta ninguna referencia a competencias específicas referidas a la igualdad o la prevención de la violencia (están en el apartado de las competencias sociales y ciudadanas). Valores como la igualdad quedan diluidos y minimizados en los centros escolares, dependiendo de la buena voluntad, del compromiso del cuerpo docente; sin adjudicaciones horarias ni desarrollos curriculares concretos. Es decir, que el trabajo de la igualdad queda de la mano de la sensibilidad y posibilidades de los centros educativos. Todos estos valores, así como los factores de protección que hemos mencionado, pueden ser trabajados en el ámbito escolar. Con esto nos referimos a todo lo referente a la educación socioemocional, que debe de ser un pilar básico de la educación del futuro para todo el alumnado.

- ✓ **Violencia filioparental.** El número de denuncias de los progenitores respecto a ser víctimas de agresiones realizadas por sus hijos e hijas está alcanzando unas cifras relevantes estos últimos años (Pereira, 2009)²⁹. Las memorias de la Fiscalía General del Estado³⁰ informan: 4.898 en 2015; 4.753 en 2014; 4.659 en 2013; 4.936 en 2012; 2.683 en 2007. Hay que tener en cuenta de que sólo una pequeña parte de estas agresiones se denuncian, por lo que estas cifras son la punta del iceberg de un importante problema. El asesoramiento a progenitores sobre pautas conductuales desde los primeros años de la educación de los menores, para que estos aprendan a regular sus emociones y su conducta contribuiría a mejorar las relaciones paternofiliales, sin llegar a los extremos de la violencia que exige de intervención de la Administración de Justicia.
- ✓ **Adicciones a nuevas tecnologías y redes sociales.** Hiperconectividad, en cualquier lugar, a cualquier hora. Muchos adolescentes no duermen correctamente, no descansan. El 27% de los

menores reconoce no apagar nunca el móvil. Abandona actividades importantes, se aíslan. Según un estudio sobre conductas adictivas en Internet³¹, el **21,3%** de los jóvenes españoles está **en riesgo** de convertirse en **adicto a las nuevas tecnologías**. Se estima que la adicción a las redes sociales afecta a un 5% de los jóvenes³², considerándose estos medios más adictivos que los cigarrillos y el alcohol. El uso de redes sociales está relacionado con un incremento en las tasas de ansiedad y depresión, con dificultades del sueño, y con problemas de autoimagen. No controlan su conducta, lo que afecta a sus actividades cotidianas y a las relaciones personales.

- ✓ **Adicciones a drogas.** El inicio del consumo de tabaco, alcohol u otras drogas se produce con frecuencia entre los menores, con patrones de consumo ligados al ocio que en muchos casos se complican con el paso del tiempo. Según la Encuesta del plan Nacional sobre Drogas ESTUDES (2014)³³, entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias (edades 14-18 años) consumen alcohol un 76,8% de ellos, Tabaco un 31,4%, Cannabis un 25,4% y Cocaína un 2,8%. El contexto educativo resulta idóneo para el desarrollo de programas preventivos, si se cuenta con personal cualificado y programas psicoeducativos.

Necesidades del profesorado

- ✓ Las **necesidades de formación del profesorado para adaptarse a los nuevos retos**, así como para tener la capacidad de aportar las investigaciones de más alto nivel al sistema educativo son indispensables. Es necesario, al igual que ocurre en países de nuestro entorno, aportar a su formación académica universitaria una serie de competencias que, actualmente, no están presentes. Con esto nos referimos a formación con un mayor contenido de Psicología en su currículum académico, así como en su formación continua.
- ✓ Prevenir y minimizar el **síndrome de Burnout** o agotamiento profesional. Fruto del malestar y agotamiento emocional, la consideración social y el estrés, los docentes constituyen un grupo muy vulnerable a sufrir Burnout, afectando gravemente a la calidad de la enseñanza. Para ello, es absolutamente necesario reducir la sobrecarga laboral, directamente relacionada con la aparición de este síndrome a causa del estrés laboral (Gil-Monte, 2009³⁴; Moriana y Herruzo, 2004³⁵) y que está íntimamente relacionado con bajas laborales por mala salud mental (Moriana y Herruzo, 2005³⁶). Así mismo, estudios evidencian que los factores emocionales y cognitivos están relacionados con el desajuste emocional y el Burnout (Extremera y cols., 2003)³⁷. Por tanto, como se ha mencionado, la inteligencia emocional debería tenerse en cuenta en los programas de formación del profesorado dirigidos a la prevención y entrenamiento en el control del estrés laboral. Así mismo, la reducción en su jornada laboral de horas de impartición de clases es necesaria, no solo para reducir la sobrecarga, si no para que puedan seguir formándose, preparando clases, investigando y/o realizando trabajos en equipo. Sin duda, invertir en el profesorado, ahorrará costes en la sociedad.
- ✓ **Problemas en el alumnado.** Según el último informe del Defensor del Profesor de ANPE³⁸, en los casos atendidos, los problemas con el alumnado se debían un 31% a faltas de respeto, 20% a problemas para dar clase, 19% a Ciberacoso, 10% a conductas agresivas entre alumnos/as, 7% acoso y amenazas, 3% agresiones y un 2% daño contra la propiedad.
- ✓ Necesidad de conocer **información sobre las causas** del funcionamiento o problemas que presenta el alumnado individualmente, a todos los niveles, o grupalmente.
- ✓ **Asesoramiento** sobre las medidas a llevar a cabo individualmente o en el aula.

Necesidades del equipo directivo

- ✓ **Asesoramiento y formación** para el liderazgo de las personas, de los equipos, para manejar una comunicación directa, operativa, positiva, recompensante, capacitada en resolver conflictos, y en la dinamización de procesos innovadores. El último informe del Defensor del Profesor de ANPE muestra que un 26% de las consultas que le plantean son por problemas con la dirección de su centro educativo, un 13% por no aplicar el reglamento, un 11% por problemas con otros profesores, un 2% por apertura de expediente disciplinario, un 29% por acoso y amenazas de padres, 18% por sufrir denuncias, 8% por la presión para el cambio de calificaciones escolares y 2% por agresiones de padres a profesores.

Necesidades de las familias

- ✓ Mantener una comunicación activa con el centro escolar, con los educadores y otros profesionales de la comunidad educativa para obtener **información, apoyo y asesoramiento sobre el proceso de desarrollo personal y escolar de sus hijos e hijas, y sobre cómo afrontar sus problemas de comportamiento**, dada las dificultades que viven ante los cambios que sus hijos/as experimentan en sus diferentes etapas en una sociedad cambiante.
- ✓ **Formación continuada en todo el proceso evolutivo de sus hijos/as en la infancia y adolescencia**, en todas las áreas, emocional, social, cognitivo, conductual, comunicación y lenguaje.
- ✓ **Respuesta a la solicitud continuada de padres y madres de obtener atención psicológica** relativa a cómo relacionarse con sus hijos/as y cómo solucionar las problemáticas que aquellos/as plantean.
- ✓ **Sentirse partícipes de las dinámicas del centro educativo**, al que consideran como contexto complementario en la educación de sus hijos/as.

RESPUESTAS A ESTOS RETOS

La clave para la **mejora de la calidad del Sistema Educativo** depende de diversas medidas generales que han de favorecer en los centros educativos un marco adecuado para una educación de calidad e inclusiva, verdaderamente gratuita en sus etapas obligatorias como establece nuestra Constitución, con buenas instalaciones, con el personal de administración y servicios necesarios, sin masificación, con contenidos y metodologías de enseñanza adaptadas al siglo XXI que fomenten la adquisición de competencias y la creatividad, con un profesorado capaz y motivado, con un alumnado atendido según sus necesidades y capacidades, y unas familias con las que se coopera en el proceso de educar a los menores.

Además, los poderes públicos han de garantizar una **financiación suficiente** y fomentar la **mejora de la formación del profesorado**, especialmente en aspectos básicos, teórico-prácticos de Dinámica de Grupos, y en Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje, con un sistema de acceso de práctica supervisada, incorporando las prácticas docentes de éxito que están fundamentadas científicamente, y diseñando una carrera profesional que motive e incentive la formación continua del profesorado. Además de contar con un número suficiente de profesorado y bien formado, consideramos que hace falta además **contar con profesionales de apoyo bien cualificados, que aporten asesoramiento e intervención**. Para esto, es necesario desarrollar **la regulación de las competencias de los profesionales de la Psicología en los equipos de Orientación Educativa especializada**.

En la actualidad, con **el modelo de Orientación Educativa que existe** en la mayoría de los centros educativos, **no se está dando respuesta suficiente a las complejas problemáticas de comportamiento**, con uno o dos orientadores generalistas en el mejor de los casos, cuando no se trata de profesionales de equipos externos que tienen que atender a varios colegios o institutos. Estos orientadores están desbordados para dar respuesta a la diversidad de problemáticas a las que deben enfrentarse cada día. Y no es solo una cuestión de escasez de estos profesionales, o de dificultad de su labor debida a su ausencia cotidiana en los centros, es un problema también de especialización profesional, ya que se pretende que ejerzan complejas labores de evaluación, diagnóstico e intervención sobre problemas diversos que afectan desde los trastornos del comportamiento, emocionales, discapacidad cognitiva, pasando por problemas de convivencia hasta la presencia de trastornos mentales, etc., sin importar cuál sea su titulación de base, entre las que ya no es obligado que sea la de licenciado/graduado en Psicología (formado específicamente en esas competencias) o en Pedagogía o en Psicopedagogía (esta última licenciatura ha dejado de impartirse en las Universidades).

Dados los retos existentes actualmente en el sistema educativo, entre los que se encuentra el incremento de manera notable de problemáticas de carácter psicológico y salud mental infanto-juvenil, desde la Organización Colegial de la Psicología estimamos necesaria la existencia de Equipos de Intervención Multiprofesionales en los centros educativos. Debería haber unos equipos plurales definidos en función de las necesidades de dichos centros, en los que cada profesional aporte según su formación específica, y entre los que deben estar el psicólogo educativo.

La necesidad de los Psicólogos Educativos es una demanda expresada por familias del alumnado, así como por directivos de los centros educativos públicos, según se plasma en los "Acuerdos sobre la inserción del Psicólogo Educativo en el Sistema de Educación Español no universitario"³⁹ suscrito en septiembre de 2010 por la CEAPA, CONCAPA, FEDADI, COP, Conferencia de Decanos de Psicología y Psicólogos Educativos. En este acuerdo se plantea que *"Existen necesidades educativas, sentidas y expresadas desde la Comunidad Educativa, que sólo pueden ser adecuadamente satisfechas por profesionales cualificados. Sin menoscabo de la existencia de otros especialistas, se considera necesaria la incorporación del Psicólogo Educativo a los distintos centros docentes"*.

Esta demanda ya ha sido planteada en el Congreso de los Diputados mediante una Proposición no de Ley sobre la inserción del Psicólogo Educativo en el Sistema Educativo Español no universitario⁴⁰, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que fue debatida en la Comisión de Educación y Deporte en mayo de 2011. En aquel momento no se logró el consenso necesario para su aprobación. Esperamos que ante los retos que hemos descrito anteriormente, esta situación cambie, y se reconozca la necesidad de contar con los profesionales de intervención que sean necesarios para facilitar la labor educativa del profesorado y las familias.

EDUCACIÓN Y SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

Muchos de los retos a los que se enfrenta el sistema educativo están relacionados con problemas psicológicos y de salud mental infanto-juvenil, los cuales dificultan la labor educativa. Estimamos muy importante destacar que los centros educativos suponen un contexto idóneo para detectar precozmente factores de riesgo, para prevenir y abordar las dificultades psicológicas, sociales y cognitivas de niños/as y adolescentes, en un ambiente cercano a los menores, donde pasan la mayor parte del tiempo, y receptivo a las familias. En palabras de la OMS (2004), **los Centros Educativos se han convertido en uno de los contextos más importantes para las intervenciones preventivas en niños/as y adolescentes**. La intervención psicológica aplicada en el contexto educativo disminuye los factores de riesgo, mejora los problemas emocionales y de conducta, así como el rendimiento académico, y se asocia con un mayor bienestar en la edad adulta.

Los costes generales de los trastornos mentales y del cerebro en España (Parés-Badell y cols., 2014)⁴¹ en el año 2010 alcanzaron los 83.749 millones de euros anuales (**aproximadamente el 8% del PIB de nuestro país en 2010**), lo que superó el gasto público sanitario total, que fue de 69.357 millones de euros (6,6% del PIB de 2010). De acuerdo con los datos de este estudio, los trastornos depresivos, los de ansiedad y las somatizaciones alcanzarían un gasto total de 22.778 millones de euros (2,2% del PIB), casi la mitad del coste de todos los trastornos mentales, debido a su alta prevalencia. Los trastornos depresivos supondrían 10.763 millones de euros (1%), los de ansiedad 10.365 (1%) y las somatizaciones 1.650 (0,2%).

En el año 2014, la revista *The Lancet Psychiatry* dedicó su número del mes de octubre al análisis de la aplicación de tratamientos psicológicos en los centros escolares. Los artículos⁴² que abordan este tema, dirigidos por la Dra. Mina Fazel de la Universidad de Oxford (Reino Unido), ponen de relieve **la importancia de las intervenciones tempranas en salud mental**, ya que cerca del 75% de los adultos que acceden a los servicios de salud mental han presentado algún trastorno diagnosticable antes de los 18 años. Sin embargo, se da la circunstancia de que, a pesar de la prevalencia de los trastornos mentales en la infancia, sólo 1 de cada 4 niños/as con estos problemas es identificado o tratado durante esta etapa.

Según exponen los autores de la revisión, resulta de interés crucial encontrar formas innovadoras para tratar a los niños/as con problemas de salud mental, de tal manera que se garantice su pleno desarrollo académico, emocional y social. En este sentido, “los centros educativos son los lugares donde los menores pasan la mayor parte de su tiempo”, por lo que se convierten en el **contexto idóneo para poder identificar y tratar los problemas de salud mental de manera temprana**.

De acuerdo con los datos aportados en la revisión, los trastornos mentales más comunes en la infancia y adolescencia son los trastornos de conducta, la ansiedad y la depresión, que, si no son tratados, pueden dar lugar a fracaso escolar y a absentismo escolar, repercutiendo negativamente en el desarrollo social y laboral futuro de los niños/as.

Tal y como explican los autores, la integración de programas de intervención psicológica en los centros educativos permite desarrollar programas de atención integral, mejorando el bienestar psicológico y en el rendimiento educativo de los niños/as a lo largo del tiempo. La implementación de este tipo de servicios de forma generalizada podría beneficiar a cerca del 10-20% de los niños/as y jóvenes de todo el mundo.

“Los menores prefieren ser tratados en los centros educativos, en vez de en servicios externos sanitarios”, añaden los autores. Esto implica, que “no estamos aprovechando las oportunidades que brinda trabajar en estos contextos educativos. Necesitamos desarrollar marcos de trabajo que se centren en el niño y que permitan que la salud y la educación vayan alineadas”.

El principal obstáculo para el desarrollo de este tipo de iniciativas, según señalan los autores, no es la falta de evidencia científica, sino la brecha existente entre este conocimiento y su aplicación al mundo real: “Sabemos lo que funciona, pero en lo que fallamos es en implementarlo a gran escala en los centros educativos. **Necesitamos políticas nacionales que ayuden a que las instituciones educativas y los servicios de salud mental** trabajen más estrechamente”, insisten los autores.

LA PSICOLOGÍA MEJORA EL SISTEMA EDUCATIVO

Formación de los Psicólogos

Los titulados en Psicología, si se analizan los contenidos de la antigua Licenciatura en Psicología⁴³, o las competencias y contenidos de los de actuales Grados en Psicología (que tienen como referencia el Libro Blanco de la ANECA sobre esta titulación⁴⁴) poseen formación amplia sobre **fundamentos biológicos de la conducta** (estructura y funcionalidad del sistema nervioso en sus diferentes fases del desarrollo evolutivo, bases neurobiológicas de los trastornos mentales, y bases neuropsicológicas de dificultades del aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo), **procesos psicológicos básicos** (atención, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, emoción, motivación y aprendizaje), **personalidad, desarrollo evolutivo psicológico, bases sociales de la conducta** (actitudes, roles, liderazgo, procesos grupales y organizacionales...), **psicopatología** (trastornos mentales y del comportamiento), **y técnicas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológico**. Todo ello le permite ser experto en el comportamiento humano y, por esta razón, las aplicaciones profesionales de la Psicología, se centran en fomentar el bienestar y la salud de las personas, así como su rendimiento más óptimo en todo tipo de contextos. De todos los numerosos ámbitos de intervención, uno de ellos es el educativo.

Si se quiere afrontar muchos de los retos que enumerábamos anteriormente (problemas emocionales y de conducta, autismo, TDAH, violencia en las aulas, adicciones, Burnout del profesorado...), de carácter claramente psicológico, consideramos evidente que resulta necesario que alumnado, familias y profesorado cuenten con el apoyo del profesional que está específicamente formado para ello, que es el psicólogo educativo, tal y como ocurre en muchos otros países.

Funciones de los psicólogos educativos

El psicólogo es una figura importante en el desarrollo funcional y equilibrado de un centro educativo en todos los niveles (Garaigordobil, 2009)⁴⁵. La función prioritaria del Psicólogo Educativo es atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes- psicomotor, cognitivo, emocional y social para favorecer el desarrollo integral y el bienestar psicológico. Promueve modelos, metodologías e intervención que fomentan la prevención primaria, secundaria y terciaria. Interviene en el ámbito educativo, a lo largo de todas las etapas educativas -Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato- con los agentes principales del sistema educativo (alumnado, familia y profesorado). Desde esta premisa, su trabajo implica tres objetivos: 1) Evaluar y diagnosticar, aportar el análisis psicológico de las diferentes problemáticas; 2) Intervenir, proponer y desarrollar planes de acción que respondan a los análisis realizados; 3) Derivar a otros profesionales externos en caso necesario y coordinar sus actuaciones.

Las funciones del psicólogo educativo se concretan en:

- ✓ Realizar una **evaluación psicológica** para **prevenir y diagnosticar**: trastornos del desarrollo; discapacidades cognitivas y altas capacidades; trastornos de personalidad; trastornos del comportamiento; alteraciones emocionales; detección de necesidades educativas especiales y trastornos del aprendizaje; y otros problemas de salud mental. El psicólogo realiza entrevistas iniciales, administra test psicométricos y otras técnicas de evaluación psicológica, realiza entrevistas de devolución diagnóstica y asesoramiento, y elabora informes psicológicos.
- ✓ **Implementar metodologías que favorezcan la prevención primaria en áreas de la inclusión** y eviten el sobrediagnóstico, impidiendo que patologías, de tipo transitorio o de variaciones de la normalidad en el desarrollo infantil, queden clasificadas como trastornos de carácter permanente.

- ✓ Desarrollar **intervenciones psicológicas** en respuesta a los diagnósticos realizados respecto a las necesidades psicológicas y educativas. Estas intervenciones están compuestas por una combinación de acciones preventivas y terapéuticas complementarias a las que desarrollan los equipos docentes a nivel de aula o centro, con el fin de mejorar el bienestar y desarrollo integral del alumnado, su ajuste escolar y desarrollo académico. Pueden ser intervenciones directas o indirectas con el alumnado, bien sea individualmente, en grupo o en coordinación con otros agentes implicados, y con el profesorado especializado de apoyo educativo en los centros educativos. Se diseña bajo la forma de sesiones individuales o colectivas, programas o planes de actuación con un conjunto de actividades concretas y temporalizadas para lograr objetivos específicos, en las que se facilitan estrategias para generar cambios y oportunidades de mejora. Las intervenciones también pueden estar dirigidas al profesorado, así como a las familias, para dar respuesta a las necesidades que planteen.
- ✓ En el caso de que las problemáticas que se afrontan exceden de las capacidades de respuesta del centro educativo, se **deriva a los servicios externos que corresponda** (salud mental, centros de salud de atención primaria, servicios sociales...), se mantiene la comunicación con ellos y se coordinan las actuaciones que se realicen.

Una descripción más detallada de las funciones que desempeña el psicólogo educativo se enumera en el documento "*El perfil profesional de la Psicología Educativa*"⁴⁶, de nuestra Organización Colegial.

Beneficios de la incorporación de los psicólogos educativos

La *National Association of School Psychologist* (NASP), o Sociedad Americana de Psicólogos Educativos, cuenta con una vasta acumulación de investigaciones que avalan los beneficios de incorporar a este profesional en el sistema educativo. En uno de sus informes⁴⁷ se muestran todos estos beneficios, que se resumen a continuación:

1. Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Los Psicólogos Educativos trabajan junto con el profesorado para motivar a todos los estudiantes a participar en su proceso de aprendizaje. Este tipo de intervenciones reducen las tasas de abandono escolar en educación secundaria y mejoran el rendimiento académico.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con los estudiantes y familiares, como parte de un equipo multidisciplinar, para evaluar la necesidad de servicios de educación especial y diseñar intervenciones a este respecto. La investigación ha demostrado que este tipo de estrategias psicológicas producen un impacto positivo y sustancial en los resultados académicos de los estudiantes.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con los profesores para diseñar e implementar intervenciones académicas y conductuales. Las intervenciones que inciden en la promoción de conductas positivas en el aula han demostrado mejorar el rendimiento académico y disminuir los problemas de conducta.
- Los Psicólogos Educativos asesoran al profesorado en relación al desarrollo de estrategias e intervenciones que disminuyan o eliminen las barreras al aprendizaje en el aula. La evidencia ha puesto de manifiesto que el desarrollo de actividades de feedback hacia el profesorado les capacita para mejorar sus estrategias de enseñanza y, consecuentemente, mejorar los resultados de los estudiantes.

2. Apoyo a la promoción de estudiantes saludables.

- Los Psicólogos Educativos trabajan con las administraciones para diseñar, implementar y conseguir su apoyo, en relación al desarrollo de programas de salud mental integral en los centros educativos. Estos programas de salud mental han demostrado su eficacia para mejorar los resultados académicos mediante la disminución del absentismo escolar, la eliminación de los problemas de conducta, y, en consecuencia, aumentando su rendimiento global.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con los estudiantes y familiares para mejorar los aspectos asociados a la salud conductual, social y emocional de los niños/as. La investigación ha demostrado que los estudiantes que reciben este tipo de apoyo alcanzan un mayor éxito académico en la escuela.
- Los Psicólogos Educativos proporcionan estrategias para el desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación de los niños/as, la resolución de problemas, el manejo de la ira, la auto-control, la auto-determinación y el optimismo. La investigación ha demostrado que la mejora de estas habilidades se relaciona con la mejora de su competencia académica.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con los padres y madres para que desarrollen estrategias eficaces de educación. Existe un importante cuerpo de evidencia científica sobre la eficacia de las intervenciones diseñadas a prevenir el desarrollo de conductas agresivas y antisociales y problemas relacionados en el ámbito familiar.

3. Creación de un clima escolar positivo y seguro.

- Los Psicólogos Educativos trabajan con el profesorado y las administraciones para crear ambientes educativos y climas escolares facilitadores del aprendizaje. La evidencia muestra que la mejora del clima escolar está asociada a un incremento del rendimiento académico en relación a la lectura, la escritura, y las matemáticas.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con las administraciones para promover políticas educativas y prácticas que aseguren la seguridad de todos los estudiantes, mediante la reducción de la violencia escolar, el bullying, y el acoso escolar. Las intervenciones psicológicas proporcionan apoyo a cada una de las áreas de la vida del estudiante, incluida la seguridad escolar.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con las administraciones para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia en los centros escolares, mediante el desarrollo de habilidades de liderazgo, servicios específicos y coordinación con otros agentes comunitarios. La evidencia muestra que las intervenciones en crisis realizadas por psicólogos educativos han proporcionado una ayuda muy importante en situaciones específicas.

4. Fortalecimiento de la relación familia-escuela.

- Los Psicólogos Educativos trabajan con los estudiantes y sus familias para mejorar la educación y aplicar las estrategias aprendidas también en el hogar. La investigación ha demostrado que la colaboración familia-escuela ejerce un impacto positivo en el éxito escolar y en el bienestar general del niño en la etapa adulta.
- Los Psicólogos Educativos también trabajan con los estudiantes y sus familias para identificar y tratar los problemas de conducta y aprendizaje que puedan estar interfiriendo con el éxito escolar. Las consultas psicológicas realizadas desde el entorno escolar han mostrado su eficacia para actuar de manera temprana sobre los problemas de conducta en niños/as y reducir las derivaciones a evaluaciones psicoeducativas.
- Los Psicólogos Educativos realizan programas de intervención temprana, diseñados para proporcionar a los padres conocimiento sobre el desarrollo infantil y estrategias para manejar el problema que presenta el niño. Los programas de intervención temprana dirigidos a los estudiantes en situación de riesgo, han demostrado su eficacia en relación a la disminución de casos de

derivación a servicios de educación especial, reducción de las tasas de repetidores de curso, la disminución del número de asignaturas suspendidas, entre otras.

- Los Psicólogos Educativos realizan intervenciones para mejorar el entendimiento y la aceptación de la diversidad cultural en el entorno escolar, y para desarrollar prácticas eficaces atendiendo a esta diversidad cultural. Existe considerable evidencia que muestra que no atender a las diferencias culturales y lingüísticas de los niños/as puede tener un impacto negativo en la evaluación y el rendimiento de los estudiantes.

5. Mejora de los procesos de evaluación y de incorporación de cambios.

- Los Psicólogos Educativos trabajan con los administradores para registrar y analizar datos relacionados con la mejora de los centros educativos y los resultados de los estudiantes.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con el profesorado para diseñar e implementar sistemas de monitoreo del progreso de los estudiantes, y el personal educativo califica como muy importante los servicios de evaluación, consulta, asesoramiento y manejo del comportamiento proporcionados por los psicólogos educativos.
- Los Psicólogos Educativos trabajan con profesorado y administradores para recoger y analizar datos sobre factores de riesgo y protección relacionados con los resultados de los estudiantes, y hay evidencia de que abordar estos factores en las escuelas promueve el bienestar emocional y la capacidad de resiliencia de los menores.

Ejemplos de intervenciones psicológicas educativas en España

A los ejemplos anteriores planteados por la NASP de EEUU sobre la eficacia y eficiencia de la intervención psicológica en los contextos educativos, se pueden citar más investigaciones y prácticas de éxito sobre la intervención psicológica en los centros educativos en otros países. Por ejemplo, ya hemos indicado en la presentación que el programa finlandés KiVa contra el acoso escolar está desarrollado por psicólogas educativas de aquel país. Si nos fijamos en España, se puede citar entre otras experiencias:

- El **Programa INTEMO de Inteligencia Emocional** financiado por el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía (Cabello, Castillo, Rueda y Fernández-Berrocal, 2016)⁴⁸, desarrollado por psicólogos del *Laboratorio de Emociones* de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga. Este programa de entrenamiento para jóvenes de entre 12 y 18 años se centra en el aprendizaje de habilidades emocionales y es un programa eminentemente práctico en el que la metodología con la que se llevan a cabo estas sesiones permite a quienes participan desarrollar cada una de las habilidades que son entrenadas. Se trata, además, de un programa avalado científicamente a través de un diseño cuasi-experimental pretest-intervención-posttest. Los resultados empíricos de la aplicación de este programa han mostrado efectos positivos en la salud mental de las y los adolescentes al disminuir el afecto negativo y varios síntomas clínicos como la ansiedad, el estrés social y la depresión, entre otros. Efectos positivos que se consiguen mantener incluso a lo largo del tiempo, algo que es lo que diferencia al programa INTEMO de otros programas de educación emocional existentes en nuestro país. Los Programas de alfabetización emocional y de aprendizaje socio-afectivo educan al alumnado en una serie de capacidades elementales y necesarias para el bienestar individual. Lo que se observa es que **el desarrollo de las competencias emocionales y sociales tanto en la infancia como en la adolescencia reducen los niveles de agresividad, violencia y conductas disruptivas, disminuyendo así el acoso escolar o bullying, el cyberbullying u otros tipos de violencia** (Fernández-Berrocal, Cabello y Gutiérrez-Cobo, 2017)⁴⁹; García-Sancho, Salguero, Fernández-Berrocal, 2014⁵⁰; Gutiérrez-Cobo, Cabello y Fernández-Berrocal, 2017)⁵¹.

- Otro estudio publicado este año ha evaluado un **Programa de Inteligencia Emocional en la Escuela, desarrollado durante 3 años en las sesiones de tutoría (impartidas por psicólogos)** con adolescentes. Para asegurar que el programa se implementara con la máxima fidelidad, un total de 13 psicólogos entrenados fueron enviados a las diferentes escuelas para entrenar a todos los participantes mediante la intervención en SEL. Los resultados mostraron una **reducción significativa de la agresión física y verbal en el tiempo a través de la reducción del afecto negativo, la ira y los sentimientos hostiles** (Castillo-Gualda, Cabello, Herrero, Rodríguez-Carvajal, & Fernández-Berrocal, 2017)⁵². La intervención en “Inteligencia Emocional y Social” (SEL) consistió en 12 sesiones de una hora distribuidas entre enero y mayo de cada año.
- El **Programa TEI (Tutoría Entre Iguales)**⁵³ **para prevenir el acoso escolar**, creado por el psicólogo Andrés González⁵⁴ de la Universidad de Barcelona. Desde que se puso en funcionamiento, se han formado con la metodología TEI más de 620.000 alumnos/as y 40.000 profesores de centros de infantil, primaria, secundaria, educación especial, formación profesional básica y ciclos formativos. Además, el 100% de los centros que implementan el programa continúan desarrollándolo. Se ha demostrado que, gracias al TEI, **las situaciones de acoso desaparecen en un 95%**, se minimiza la victimización y disminuye el nivel de estrés, de ansiedad y depresión, y se reduce el absentismo escolar. Así mismo, aumentan los niveles de autoestima y autoconcepto, y se fomenta el empoderamiento de los/las alumnos/as. Finalmente, pero no menos importante, mejora la motivación, el rendimiento académico y el clima del centro. El programa TEI no solo se aplica en España, también se ha implementado en centros educativos de París, Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay, México y California.
- La experiencia educativa denominada **Educación Responsable**⁵⁵ impulsada por la Fundación Marcelino Botín, en la que se lleva a cabo un proceso de investigación, creación, implementación, apoyo y evaluación para ofrecer recursos y técnicas que faciliten el aprendizaje cognitivo y socioemocional de jóvenes. El programa *Educación Responsable* se está desarrollando en más de 100 centros en España, y los resultados de su aplicación **muestran beneficios**, entre otras variables, **en el rendimiento académico, así como una reducción de los niveles de ansiedad** y una mejora en la claridad y la comprensión emocional de las niñas y niños/as de los Centros que están trabajando con este programa.

Ejemplos de intervenciones psicológicas educativas internacionales

Se han realizado numerosas investigaciones de ámbito internacional que muestran la eficacia de las intervenciones psicológicas en el ámbito escolar. Aquí son relevantes las realizadas por el Centro de Salud Mental del Reino Unido (Khan, Parsonage y Stubbs, 2015⁵⁶), que muestran la **reducción del coste económico de los problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia mediante intervenciones psicológicas implementadas en el ámbito escolar**. Según este estudio, las intervenciones cognitivo-conductuales aplicadas tanto de manera individual como grupal en el ámbito escolar, constituyen una inversión positiva para reducir el impacto de los trastornos de ansiedad y depresión en niños/as/as entre los 5 y los 18 años. Específicamente, en formato grupal, supone un ahorro económico de 32 y 31 euros, para los trastornos de ansiedad y depresión, respectivamente, por cada euro invertido (Ver tabla 1).

Tabla 1. Relación costes/beneficios de las intervenciones eficaces para el tratamiento de los trastornos depresivos y de ansiedad en niños/as y adolescentes (Adaptado de Khan, Parsonage y Stubbs, 2015⁵⁶).

Tipo de intervención	Rango de edad	Coste por niño (euros/libras)	Beneficio: ratio de coste
Para los trastornos depresivos			
Terapia cognitivo-conductual grupal	12-18	266€/£229	32:1
Terapia cognitivo-conductual individual	12-18	3.290€/£2.829 2.397€/£2.061	2:1
Para los trastornos de ansiedad			
Terapia cognitivo-conductual grupal para niños	5-18	293€/£252	31:1
Terapia cognitivo-conductual para padres	5-18	203€/£175	10:1

Así mismo, las intervenciones psicológicas para niños/as/as de 6 a 8 años con trastornos de conducta aplicadas en los mismos centros educativos, como el *Juego del Buen Comportamiento* (Good Behaviour Game) mejoran la conducta y los resultados académicos y suponen la alternativa más rentable en términos costes/beneficios, tanto a corto como a largo plazo, al mantenerse los resultados obtenidos hasta cinco años después de la intervención (Khan, Parsonage y Stubbs, 2015). En opinión de los autores, **la introducción de tratamientos psicológicos en este periodo supondría un inversión positiva tanto en la salud de la población infanto-juvenil, así como para la economía del país**, tal y como puede verse en la siguiente tabla de análisis de la relación coste/beneficio de estas terapias (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación costes/beneficios de las intervenciones eficaces para el tratamiento de los trastornos de conducta en niños/as y adolescentes (Adaptado de Khan, Parsonage y Stubbs, 2015⁵⁶).

Tipo de intervención	Rango de edad	Coste por niño (euros/libras)	Beneficio: ratio de coste
Intervención temprana			
Enfermeras de familia/matronas	<2 años	8.793€/£7.560	2:1
Programas de apoyo parental en grupo	3-12	1.395€/£1.200	3:1
Programas de apoyo parental individual (por ej.: Terapia de Interacción Padres-niños)	2-14	2.093€/£1.800	2:1
Intervención psicológica en centro educativo (por ej: el Juego del Buen Comportamiento)	6-8	125€/£108	27:1
Intervención escolar anti-bullying	Etapas escolar	87€/£75	14:1
Trastorno de conducta en la adolescencia			
Terapia cognitivo-conductual individual	12-18	1.465€/£1.260	22:1
Terapia familiar funcional	11-18	2.971€/£2.555	12:1
Terapia multisistémica	12-17	11.317€/£9.730	2:1
Tratamiento multimodal	12-18	9.096€/£7.820	3:1

EQUIPOS DE INTERVENCIÓN MULTIPROFESIONALES

Los agentes protagonistas en el Sistema Educativo son el profesorado, el alumnado y sus familias. Los centros educativos se organizan actualmente en España, de manera general, con una dirección, el profesorado que imparte la docencia al alumnado, y unos Departamentos de Orientación que dan apoyo con unos orientadores que siguen siendo docentes, sin exigirles titulaciones de licenciatura/grado determinadas para ejercer como tales. Además, en algunos centros con alumnado con necesidades educativas especiales, puede haber personal no docente de Logopedia, Fisioterapia, Enfermería u otras disciplinas, pero no hay un marco normativo estatal que lo defina suficientemente.

El profesorado juega el papel esencial en el Sistema Educativo, pero estimamos que es necesario reconocer y regular mejor que es conveniente contar en los centros educativos con profesionales no docentes en función de las necesidades del centro, que aporten según la formación específica de cada uno, para afrontar los retos existentes para la mejora de la calidad de la Educación. De esta manera se podrá responder con mayor eficacia a lo que establece la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que en su artículo 6.3.h establece que el alumnado tiene derecho: "*A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo*".

La creación de estos equipos de intervención multiprofesionales se puede definir de diferentes maneras, en función del esquema organizativo general que se estime más oportuno y del nivel de detalle con el que se quiera regular para establecer unos requisitos comunes en todo el Sistema Educativo. Las opciones son múltiples, entre las que se pueden proponer las dos siguientes:

a) Creación de los Equipos de Intervención Multiprofesionales

En función de lo descrito en el presente documento, es la opción que estimamos más lógica y conveniente. Proponemos la existencia de unos Equipos de Intervención Multiprofesionales, con una regulación estatal que establezca su definición básica, incluyendo en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, un Título III bis sobre estos Servicios, estableciendo en su articulado:

1. Cada centro educativo contaría con un Equipo de Intervención Multiprofesional, con la excepción de los centros de reducidas dimensiones como son, por ejemplo, las escuelas rurales. Se podría establecer un número mínimo de alumnado por centro a partir del cual este Servicio existiera. Este número podría ser de 250 alumnos/as, que corresponde a la ratio adecuada que plantea la UNESCO por profesional que realice tareas de orientación o asesoramiento educativo.
2. Correspondería a estos Servicios la prestación de servicios profesionales que contribuyan a mejorar el rendimiento de todo el alumnado, su orientación educativa y profesional, la educación inclusiva, el bienestar y la salud de los miembros de la comunidad educativa, el clima y convivencia en el centro, y la colaboración con los agentes externos que puedan ayudar a conseguir estos objetivos.
3. Podrían estar compuestos por los diversos profesionales que los legisladores enumerasen, añadiendo "y otros profesionales que se consideren oportunos", cuya concreta composición sería definida por las Administraciones educativas competentes en función de las necesidades de cada centro educativo.

4. Estos profesionales no impartirían docencia reglada, prestando los servicios profesionales que correspondan "según la capacitación que le facilita la formación de sus respectivas titulaciones", detallando los legisladores las funciones básicas que ejercen cada uno de los profesionales que enumeren. Por tanto, es necesaria la definición de las funciones y competencias de estos.
5. En cuanto a las competencias de los Psicólogos Educativos, consideramos que debería estar establecido expresamente que a ellos compete las funciones de "evaluación, diagnóstico e intervención sobre trastornos del desarrollo, del aprendizaje, mentales y del comportamiento en el contexto educativo". A estos profesionales se les debería exigir estar en posesión de un título de licenciado/graduado en Psicología, más una formación de postgrado en Psicología Educativa por definir, que debería tener un componente relevante de práctica supervisada.
6. Las Administraciones Educativas competentes establecerán los reglamentos de funcionamiento de estos Equipos de Intervención Multiprofesionales.
7. Los profesionales no docentes que estén ya contratados en el sistema educativo se integrarían en estos Equipos.
8. Los Departamentos de Orientación Educativa se transformarían en estos Equipos de Intervención Multiprofesionales. Los orientadores que existen se integrarían en los mismos, y aquellos que lo solicitasen transformarían su plaza en puestos de "pedagogo", "psicólogo educativo", o "psicopedagogo" (según la titulación de licenciatura/grado que posean).

b) Reforma de la Orientación Educativa

Si los legisladores entienden que la anterior propuesta no es oportuna, entendemos que otra alternativa posible sería realizar una reforma de la Orientación Educativa que establezca un nivel generalista y otro especialista de Orientación. A tal efecto se podría incluir en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, una disposición adicional sobre los Servicios de Orientación Educativa que estableciera:

1. Los centros educativos con más de 250 alumnos/as contarán con un Servicio de Orientación Educativa que realizará las tareas de orientación educativa y profesional.
2. Estos Servicios estarían integrados por orientadores generalistas y orientadores especialistas, según la titulación de graduado/licenciado que poseyeran, correspondiendo realizar las tareas según la capacitación que les facilita sus respectivas titulaciones.
3. Los Orientadores Generalistas serían aquellos a los que corresponde realizar las tareas de orientación básicas relacionadas con la detección y coordinación de problemas de orientación general que requieran una evaluación e intervención no especializada. En todo caso se deberá contar con la titulación de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía para acceder a dichas funciones.
4. Los Orientadores especialistas en Psicología (los graduados/licenciados en Psicología) serían los encargados de la Atención a la Diversidad mediante la evaluación, diagnóstico e intervención de trastornos del desarrollo, del aprendizaje, mentales y del comportamiento que afectan al bienestar y salud mental infanto-juvenil, al rendimiento académico y al clima de convivencia en los centros.
5. Las Administraciones educativas competentes definirán la composición concreta de estos Equipos en cada centro educativo, así como sus reglamentos de funcionamiento.

Respecto a la posibilidad de existencia de una Orientación especializada en Psicopedagogía es algo a valorar por los legisladores. Analizando la extinta licenciatura en Psicopedagogía⁵⁷ hay que tener en cuenta que era una licenciatura de 2º ciclo (sólo 2 años de duración) que incluía materias de Psicología y Pedagogía, y a ella podían acceder⁵⁸: a) los que estuvieran en posesión del título de Maestro; b) quienes hubieran obtenido el título de Diplomado en Educación Social; c) quienes hubieran superado el primer ciclo de la licenciatura en Pedagogía; y d) quienes hubieran superado el primer ciclo de la licenciatura en Psicología. Por tanto, los licenciados en Psicopedagogía tienen una formación básica en Psicología y en Pedagogía, no una formación amplia en ambas disciplinas, por lo que estimamos que más bien no se puede considerar que tenga un nivel de preparación especializado.

Si esta reforma de la Orientación Educativa los legisladores tampoco la consideran oportuna, entendemos que, al menos, habría que establecer que para acceder a la especialidad docente de Orientación Educativa sea necesario estar en posesión de la Licenciatura/Grado en Pedagogía o en Psicología (o de la extinta Licenciatura en Psicopedagogía). No es admisible que otro tipo de titulados sean aceptados para realizar las labores especializadas de orientación, ya que no cuentan con la formación necesaria para ello. A tal efecto sería necesaria la modificación del Real Decreto 1834/2008, el Real Decreto 860/2010 y la Orden ECI/3858/2007.

En cuanto a la presencia de profesionales no docentes en el Sistema Educativo, es una posibilidad que ya contempla el artículo 72 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece que "... las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados...". No obstante, insistimos en que, si se considera necesaria la presencia de Equipos de Intervención Multiprofesionales en los centros para mejorar la calidad de la Educación, tal y como justificamos en el presente documento, hay que realizar una regulación más detallada de los mismos.

CONCLUSIONES

1. El Sistema Educativo en España presenta numerosos retos, entre los que están contar con una financiación suficiente, mejorar la formación y reconocimiento del profesorado, reducir ratios de alumnado y masificación de centros, impedir la impartición de contenidos excesivos o inadecuados, prevenir las altas tasas de repetición de curso y contar con suficientes profesionales de intervención bien cualificados. Además hay que conseguir entre el alumnado reducir el abandono escolar, aumentar su rendimiento y reducir el fracaso escolar, atender adecuadamente a su diversidad entre la que se encuentran los menores con problemáticas psicológicas (trastorno del espectro autista, hiperactividad -TDAH-, trastornos del lenguaje, trastornos emocionales, problemas de conducta...), disminuir el acoso escolar y ciberbullying, y prevenir diversas problemáticas comportamentales como la violencia de género, la violencia filioparental, la adicción a las nuevas tecnologías y a las drogas. También conviene prevenir y minimizar el síndrome de Burnout entre el profesorado, mejorar la capacitación para la dirección de los centros educativos, y que las familias cuenten con asesoramiento y apoyo en los casos que sean necesarios.
2. Afrontar estos retos requiere que se adopten diversas medidas, entre las que se encuentran garantizar una financiación suficiente del sistema educativo, mejorar la formación del profesorado con un sistema de preparación con gran carga de prácticas supervisadas, estableciendo una carrera profesional motivadora, contar con un número suficiente de profesorado, que exista un número suficiente de centros educativos con instalaciones óptimas, y otros cambios de organización del sistema entre los que se encuentran reducir el exceso de contenidos en materias en algunos cursos, o adaptar la impartición de contenidos a la madurez de los menores, así como detectar, evaluar, e intervenir tempranamente sobre las causas de los problemas de aprendizaje para evitar la repetición de curso del alumnado y conseguir su promoción con éxito. Además, hace falta que en los centros educativos existan profesionales de asesoramiento e intervención bien cualificados.
3. El modelo de Orientación Educativa que existe en la mayoría de los centros no está dando respuesta suficiente a las complejas problemáticas de comportamiento que se dan en los centros educativos, con uno o dos orientadores generalistas en el mejor de los casos, cuando no se trata de profesionales de equipos externos que tienen que atender a varios colegios o institutos. Estos orientadores están desbordados para afrontar la diversidad de problemáticas que deben atender cada día. Y no es solo una cuestión de escasez de estos profesionales, o de dificultad de su labor debida a su ausencia cotidiana en los centros, es un problema también de cualificación profesional, ya que se pretende que ejerzan complejas labores de evaluación, diagnóstico e intervención, sin importar cual sea su titulación de base, entre las que ya no es obligado que sea la de licenciado/graduado en Psicología o en Pedagogía (la licenciatura en Psicopedagogía ha dejado de impartirse en las Universidades).
4. Muchos de los retos a los que se enfrenta el sistema educativo están relacionados con problemas psicológicos y de salud mental infanto-juvenil. Los costes generales de los trastornos mentales y del cerebro en España alcanzaron el 8% del PIB en 2010, y los centros educativos son uno de los contextos más importantes para las intervenciones preventivas y terapéuticas en niños/as y adolescentes. Si realmente se considera que más vale prevenir que curar, a la vez que se mejoran los resultados del Sistema Educativo en España, ha llegado el momento de incorporar en forma reglada la asistencia psicológica en el Sistema Educativo. Las investigaciones demuestran la eficacia y eficiencia de estas intervenciones para mejorar el bienestar y salud mental infanto-juvenil, el rendimiento académico y el clima en los centros educativos.

5. Los Psicólogos son los profesionales que cuentan con una formación específica que le permite el abordaje de las problemáticas de salud mental y del comportamiento, desarrollando funciones de prevención, evaluación, diagnóstico e intervención psicológica, derivando a otros servicios externos cuando corresponda (salud mental, centros de salud de atención primaria, servicios sociales...).
6. Las investigaciones demuestran que las intervenciones de los Psicólogos Educativos consiguen beneficiosos resultados: a) mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje; b) apoyan la promoción de estudiantes saludables; c) crean un clima escolar positivo y seguro; d) fortalecen la relación familia-escuela; y e) mejoran los procesos de evaluación y de incorporación de cambios.
7. Algunos ejemplos de intervenciones psicológicas de éxito son el programa finlandés KiVa contra el acoso escolar, o diversas actuaciones desarrolladas en España como el Programa INTEMO de inteligencia emocional, otros Programas de Inteligencia Emocional en la escuela, el Programa TEI para prevenir el acoso escolar o la experiencia "Educación Responsable".
8. Los agentes protagonistas en el Sistema Educativo son el profesorado, el alumnado y sus familias, pero estimamos que es el momento de reconocer y regular mejor la conveniencia de contar en los centros educativos con profesionales de asesoramiento e intervención no docentes. Para ello proponemos la existencia de unos Equipos de Intervención Multiprofesionales.
9. La opción que estimamos más acertada para lograrlo es la creación de unos Equipos de Intervención Multiprofesionales con una regulación estatal que establezca su definición básica, incluyendo en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, un Título III bis sobre ellos.
10. Correspondería a estos Equipos de Intervención Multiprofesionales la prestación de servicios que contribuyan a mejorar el rendimiento de todo el alumnado, su orientación educativa y profesional, la educación inclusiva, el bienestar y la salud de los miembros de la comunidad educativa, el clima y convivencia en el centro, con la colaboración con los agentes externos que puedan ayudar a conseguir estos objetivos.
11. Cada centro educativo con más de 250 alumnos/as debería contar con un Equipo de Intervención Multiprofesional, que podría estar compuesto por una pluralidad de profesionales cuya composición sería definida por las Administraciones autonómicas competentes en función de las necesidades de cada centro educativo. Estos profesionales no impartirían docencia reglada, prestando los servicios de intervención que corresponda según la capacitación que le facilita la formación de sus respectivas titulaciones.
12. En cuanto a los psicólogos educativos de estos Servicios de Intervención Multiprofesionales, consideramos que debería estar claramente definido que a ellos compete las funciones de evaluación, diagnóstico e intervención sobre los trastornos del desarrollo, mentales, del comportamiento y del aprendizaje que afectan al bienestar y salud mental infanto-juvenil, al rendimiento académico y al clima de convivencia en los centros. A estos profesionales se les debería exigir estar en posesión de un título de licenciado/graduado en Psicología, más una formación de postgrado en Psicología Educativa por definir, que debería tener un componente relevante de práctica supervisada (pudiéndose tomar como referencia la del sistema sanitario de formación PIR -Psicólogo Interno Residente-).

13. Los Departamentos de Orientación Educativa se transformarían en estos Equipos de Intervención Multiprofesionales. Los orientadores ya contratados en el Sistema Educativo se integrarían en los mismos, y aquellos que lo solicitasen transformarían su plaza en puestos de "Pedagogo", "Psicólogo educativo", o "Psicopedagogo" según la titulación de licenciatura/grado que posean.
14. Otra posibilidad para que existan Equipos de Intervención Multiprofesionales en los centros educativos sería realizar una reforma de la Orientación Educativa que estableciera un nivel generalista y un nivel especializado de Orientación. A tal efecto se podría incluir en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, una disposición adicional sobre los Servicios de Orientación Educativa que estableciera la existencia de diversos tipos de orientadores según la titulación de graduado/licenciado que poseyeran, entre los que estarían los Orientadores especialistas en Psicología (los graduados/licenciados en Psicología). Estos últimos serían los encargados de la evaluación, diagnóstico e intervención de trastornos del desarrollo, mentales, del comportamiento y del aprendizaje que afectan al bienestar y salud mental infanto-juvenil, al rendimiento académico y al clima de convivencia en los centros.

REFERENCIAS

- ¹ Resumen del programa KiVa <http://www.kivaprogram.net/spain/programa>
- ² Fundación ANAR: *II Estudio sobre acoso escolar y cyberbullying*
<https://www.anar.org/wp-content/uploads/2017/04/INFORME-II-ESTUDIO-CIBERBULLYING.pdf>
- ³ Peretó y de Vicente (2014): *Mapa profesional de la Psicología en los servicios de orientación educativa por Comunidades Autónomas - resultados preliminares*. Infocop
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5147
- ⁴ División de Psicología Educativa del Consejo General de Colegios oficiales de Psicólogos de España
<http://www.psie.cp.es/>
- ⁵ El País (2016): El abandono escolar en alumnos de familias pobres se dispara con la crisis
http://politica.elpais.com/politica/2016/09/22/actualidad/1474547487_655538.html
El País (2016): Más endogamia y menos universitarios por la crisis
http://politica.elpais.com/politica/2016/09/12/actualidad/1473680020_319023.html
- ⁶ El País (2017): Repetir curso: ni se mejora ni se aprende más
https://politica.elpais.com/politica/2017/02/02/actualidad/1486055855_406888.html
- ⁷ Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Ver anexo I. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-19174>
Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato. Ver artículo 5. <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-11426>
Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (modificada por la Orden EDU/3424/2009 y la Orden EDU/3498/2011). <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22450>
- ⁸ Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (2011): Manifiesto en defensa de la profesionalidad de la orientación educativa
http://www.infocoponline.es/pdf/170511manifiesto_orientacion.pdf
- ⁹ Pinker, S. (1997). *How the mind works*. 1997. NY: Norton.
- ¹⁰ Howard, G. (1983). *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. NY: Basics.
- ¹¹ Gardner, H. (2012). *The theory of multiple intelligences*. *Early Professional Development for Teachers*, 133.
- ¹² eurostat (2017): *Early leavers from education and training*. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Early_leavers_from_education_and_training
- ¹³ El Mundo (2016) ¿Por qué el abandono escolar ha caído en España?
<http://www.elmundo.es/sociedad/2016/01/28/56aa1721268e3e3a058b45c6.html>

El País (2013) Ingeniería estadística para reducir el abandono escolar

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/14/actualidad/1373810408_617614.html

¹⁴ Puente, H (2017): *Aspectos emocionales en el ámbito educativo: una asignatura pendiente. Memoria 1998-2017*. Instituto Álvaro Cunqueiro de Vigo

¹⁵ OCDE: Programme for International Student Assessment (PISA) <http://www.oecd.org/pisa/>

¹⁶ Choi, A. (UB), Gil, M. (UAM), Mediavilla, M. (UV), Valbuena, J.(UG) (2016): *The evolution of educational inequalities in Spain: Dynamic evidence from repeated cross-sections*. Working Paper

¹⁷ Del Barrio, V., Carrasco, M.A. (2016): *Problemas conductuales y emocionales en la infancia y la adolescencia*. Revista Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers, ISSN 0210-4679, ISSN-e 2255-1042, Nº. 365, 2016, pág 55-61

¹⁸ Del Barrio, V., Carrasco, M.A., (2013): *Depresión en niños/as y adolescentes*. Ed Síntesis, pág 46-49

¹⁹ Robles-Piña A, Defrance E, Cox D. (2008): *Self-concept, early childhood depression and school retention as predictors of adolescent depression in urban hispanic adolescents*.

²⁰ NICE (2005): *Depression in children and Young people: identification and management in primary, community and secondary care*.

²¹ Royal Society for Public Health (2017): #Status Of Mind, examining the positive and negative effects of social media on young people's health http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6949

²² Observatorio de la salud de la infancia y adolescencia (2016): *Adolescentes con trastornos de comportamiento. ¿Cómo podemos detectarlos? ¿Qué se debe hacer?*. Ed. Hospital Sant Joan de Déu <http://faros.hsjdbcn.org/es/cuaderno-faro/adolescentes-trastornos-comportamiento-como-podemos-detectarlos-debe-hacer>

²³ Balbuena, F. (2016). *La elevada prevalencia del TDAH: posibles causas y repercusiones socioeducativas*. Psicología Educativa 22, 81-85 <http://pse.elsevier.es/es/la-elevada-prevalencia-del-tdah/articulo/S1135755X16000051/>

²⁴ Garaigordobil, M. Cyberbullying: *Una nueva forma de violencia entre iguales a través de los medios electrónicos*. Padres y maestros, núm. 357, junio 2014.

²⁵ Fundación ANAR: II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2017/04/INFORME-II-ESTUDIO-CIBERBULLYING.pdf>

²⁶ Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003). *Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain*. Journal of Interpersonal Violence, 18, 798-812.

²⁷ Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). *Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo*. Análisis y Modificación de Conducta, 23, 151-180.

²⁸ Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2005). *Aggressors against women in prison and in community: An exploratory study of a differential profile*. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 49, 158-167.

- ²⁹ Pereira, R, Bertino, L. (2009): *Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental*. *Redes*, 21, 69-90.
- ³⁰ Fiscalía General del estado. Memorias (2008-2016)
https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNycnDx8jAwsziAKIpEVuPtYuBk4unsGO5l6eBhbBJkQp98AB3A0IKQ_XD8KVYm_h68R0AWGvqEmli7GBu6G6AqwOBGsAI8bCnJDIwwyPRUByaZ9Ig!!/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/
- ³¹ EU NET Adb Consortium (2013): Investigación sobre conductas adictivas a internet entre los adolescentes europeos http://www.centrointernetsegura.es/descargas/estudio_conductas_internet.pdf
- ³² Royal Society for Public Health (2017): #Status Of Mind, examining the positive and negative effects of social media on young people's health http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6949
- ³³ Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2016): ESTUDES 2014/2015. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias
http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2016_ESTUDE_S_2014-2015.pdf
- ³⁴ Gil-Monte, P. R. (2009). Algunas razones para considerar los riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias en la salud pública. *Revista Española de salud pública*, 83(2), 169-173.
- ³⁵ Moriana Elvira, J. A., & Herruzo Cabrera, J. (2004). Estrés y burnout en profesores. *International journal of clinical and health psychology*, 4(3).
- ³⁶ Moriana, J. A., & Herruzo, J. (2005). Type A behavior pattern as a predictor of psychiatric sick-leaves of Spanish teachers. *Psychological reports*, 96(1), 77-82.
- ³⁷ Extremera, N, Fernández-Berrocal, P. Y Durán, A. (2003): *Inteligencia emocional y burnout en profesores*. *Encuentros en Psicología Social*, 1, 260-265
- ³⁸ ANPE: Informe Defensor del Profesor 2015-2016 <http://www.anpe.es/wordpress/wp-content/uploads/2016/11/Informe-Defensor-2016-con-conclusiones.pdf>
- ³⁹ CEAPA, CONCAPA, FEDADI, COP, Conferencia de Decanos de Psicología y psicólogos educativos (2010): *Acuerdos sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de Educación español no universitario*
<http://www.infocoponline.es/pdf/060411acuerdo.pdf>
- ⁴⁰ Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (2011): Proposición no de Ley sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema educativo español no universitario. (161/002207)
http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D_559.PDF (página 11)
- ⁴¹ Parés-Badell, O., Barbaglia, G., Jerinic, P., Gustavsson, A., Salvador-Carulla, L., & Alonso, J. (2014). Cost of disorders of the brain in Spain. *PloS One*, 9(8), e105471. <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0105471>
- ⁴² Fazel, M., Hoagwood, K., Stephan, S., y Ford, T. (2014). Mental health interventions in schools in high-income countries. *The Lancet Psychiatry*, Volume 1, 5, 377 – 387. [http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366\(14\)70312-8](http://dx.doi.org/10.1016/S2215-0366(14)70312-8)

-
- ⁴³ Real Decreto 1428/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél <http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-27881>
- ⁴⁴ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación: Libro Blanco Título de Grado en Psicología http://www.aneca.es/var/media/150356/libroblanco_psicologia_def.pdf
- ⁴⁵ Garaigordobil, M. (2009): El papel del Psicólogo en los Centros. Infocop http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2556
- ⁴⁶ Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2015): El perfil profesional de la Psicología Educativa [http://www.psie.cop.es/uploads/documentacion%20general/El%20Perfil%20Prof%20Psi%20Educativa%20\(sept,%202015\).pdf](http://www.psie.cop.es/uploads/documentacion%20general/El%20Perfil%20Prof%20Psi%20Educativa%20(sept,%202015).pdf)
- ⁴⁷ National Association of School Psychologists. (2015). School psychologists: Improving student and school outcomes [Research summary] https://www.nasponline.org/Documents/Resources%20and%20Publications/Resources/School_Psych_Improving_Outcomes_2015.pdf
- ⁴⁸ Cabello, R., Castillo, R., Rueda, P. y Fernández-Berrocal, P. (2016). Programa INTEMO+. *Mejorar la inteligencia Emocional de los adolescentes*. Madrid: Pirámide.
- ⁴⁹ Fernández-Berrocal, P., Cabello, R. y Gutiérrez-Cobo, M. J. (2017). *Avances en la investigación sobre competencias emocionales en educación*, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 88, 15-25.
- ⁵⁰ García-Sancho, E., Salguero, J. M., y Fernández-Berrocal, P. (2014). *Relationship between emotional intelligence and aggression: a systematic review*. *Aggressive and Violent Behavior*, 19, 584–591.
- ⁵¹ Gutiérrez-Cobo, M. J., Cabello, R. y Fernández-Berrocal, P. (2017). *Inteligencia emocional, control cognitivo y el estatus socioeconómico de los padres como factores protectores de la conducta agresiva en la niñez y la adolescencia*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 88, 39-52.
- ⁵² Castillo-Gualda, R., Cabello, R., Herrero, M., Rodríguez-Carvajal, R., & Fernández-Berrocal, P. (2017). *A Three-Year Emotional Intelligence Intervention to Reduce Adolescent Aggression: The Mediating Role of Unpleasant Affectivity*. *Journal of Research on Adolescence*.
- ⁵³ González Bellido, A. (2015): *Programa TEI "Tutoría Entre Iguales"*. Innovación educativa, n.º 25, 2015: pp. 17-32 <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/ARTICULO-PUBLICADO-USC.pdf>
- ⁵⁴ Andrés González: «Amb el programa TEI, l'assetjament escolar desapareix en un 95 %, es minimitza la victimització i disminueix el nivell d'estrès i d'ansietat» http://www.ub.edu/web/ub/ca/menu_eines/noticies/2017/entrevistes/agonzalez.html
- ⁵⁵ Red de Centros Educación Responsable <http://www.educacionresponsable.org/>
- ⁵⁶ Khan, L., Parsonage, M., & Stubbs, J. (2015). Investing in children's mental health. *A Review of Evidence on the Costs and Benefits of Increased Service Provision*. London: Center for Mental Health.

⁵⁷ Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicopedagogía y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél <http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-20363>

⁵⁸ Orden de 22 de diciembre de 1992 por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía <http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-829>